

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 017 DE 2020

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesado en recibir propuestas para la Contratación de Mínima Cuantía 005 de 2020, cuyo objeto es: **“PRESTAR AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-, EL SERVICIO DE CUSTODIA, CODIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICA.”**

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de TREINTA SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (36.462.881).

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal, así: Disponibilidad No. 202000282 del 31 de julio de 2020 Rubro Presupuestal 1002000210268 denominado: Arrendamiento, expedido por la Dirección de Contabilidad.

#### **PLAZO**

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

#### **CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

Se podrá consultar según cronograma, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: [https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11233368&q-recaptcha-response=03AGdBq25vyaNt1Qu6TRwMm2dISgiMxVO1a-dSjce06OhMffZRoB8-vNmYXxTTaAMZ8cgSmT7K2G3CTPsXqEITPJDtY0kclG1U-7RGRK417lwvyh02Awil1yX-acEqRsCwsIBuHOPdf4hSKN\\_w5eVhKf2ZFrsRSpsokSciWgq48cpF\\_wQiganTGFcjhcnKrhvpy5rLlrwAg05g7gnY86O\\_umD3gAu1mbF8Z87Ff0n9dJTYDjUS8MdR7WwB6V6t2MLKRg9xZMWhH5KGkxcFEEo25igDfRzLlchLjNBB2JUvMons3Rr1Vag5inaFsci9D81h-x8ew\\_Qpyfok3ks9tx7avDKXKeg00Ci8D753SBFwMNUM5kv13SvpcsXKqke\\_tM\\_gJGeVqNMgmbRVyFeul-fqklslozad4ClcZREDH9p\\_CrcFagDrugXSg\\_y2ogXwvrrin2FJnMGve5Kq](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11233368&q-recaptcha-response=03AGdBq25vyaNt1Qu6TRwMm2dISgiMxVO1a-dSjce06OhMffZRoB8-vNmYXxTTaAMZ8cgSmT7K2G3CTPsXqEITPJDtY0kclG1U-7RGRK417lwvyh02Awil1yX-acEqRsCwsIBuHOPdf4hSKN_w5eVhKf2ZFrsRSpsokSciWgq48cpF_wQiganTGFcjhcnKrhvpy5rLlrwAg05g7gnY86O_umD3gAu1mbF8Z87Ff0n9dJTYDjUS8MdR7WwB6V6t2MLKRg9xZMWhH5KGkxcFEEo25igDfRzLlchLjNBB2JUvMons3Rr1Vag5inaFsci9D81h-x8ew_Qpyfok3ks9tx7avDKXKeg00Ci8D753SBFwMNUM5kv13SvpcsXKqke_tM_gJGeVqNMgmbRVyFeul-fqklslozad4ClcZREDH9p_CrcFagDrugXSg_y2ogXwvrrin2FJnMGve5Kq)

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).

#### **INVITACION VEEDURÍAS**

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11233368&q-recaptcha-response=03AGdBq25vyaNt1Qu6TRwMm2dISgiMxVO1a-dSjce06OhMffZRoB8-vNmYXxTTaAMZ8cgSmT7K2G3CTPsXqEITPJDtY0kclG1U-7RGRK417lwvyh02Awil1yX->

[acEqRsCwslBuHOPdf4hSKN\\_w5eVhKf2ZFfRSpsokSciWgq48cpF\\_wQiganTGFcjhcNKrhvpy5rLlrwAg05q7gnY86O\\_umD3qAu1mbF8Z87Ff0n9dJTYDjUS8MdR7WwB6V6t2MLKRg9xZMWhH5KGkxcFEEo25igDfRzLlehLjNBB2JUvMOns3Rr1Vag5inaFsci9D81h-x8ew\\_Qpyfok3ks9tx7avDKXKeg00Ci8D753SBFwMNUM5kv13SvpcsXKqke\\_tM\\_gJGeVqNMGmbrRVyFeul-fqklslozad4ClcZREDH9p\\_CrcFagDruqXSg\\_y2ogXwvrim2FJnMGve5Kg](https://www.idea.gov.co/links/acEqRsCwslBuHOPdf4hSKN_w5eVhKf2ZFfRSpsokSciWgq48cpF_wQiganTGFcjhcNKrhvpy5rLlrwAg05q7gnY86O_umD3qAu1mbF8Z87Ff0n9dJTYDjUS8MdR7WwB6V6t2MLKRg9xZMWhH5KGkxcFEEo25igDfRzLlehLjNBB2JUvMOns3Rr1Vag5inaFsci9D81h-x8ew_Qpyfok3ks9tx7avDKXKeg00Ci8D753SBFwMNUM5kv13SvpcsXKqke_tM_gJGeVqNMGmbrRVyFeul-fqklslozad4ClcZREDH9p_CrcFagDruqXSg_y2ogXwvrim2FJnMGve5Kg)

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

### ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación, no presentar antecedentes en la Policía Nacional, como tampoco estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC de la Policía Nacional de Colombia, además no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Invitación a participar publicada en el SECOP	20 de octubre de 2020
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 21 de octubre de 2020
Plazo para publicar adendas	Hasta el 22 de octubre de 2020
Plazo para presentar propuestas	Del 20 al 23 de octubre de 2020 de manera virtual al correo <a href="mailto:contratosidea@idea.gov.co">contratosidea@idea.gov.co</a>
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	23 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.
Apertura de propuesta y publicación en el SECOP del acta de apertura (Antes del cierre se les informará vía SECOP I a los proponentes, el link de la Audiencia)	23 de septiembre de 2020 a las 11:15 horas, de forma virtual. Para el efecto el IDEA expedirá un comunicado en el momento indicado
Plazo evaluación de propuestas	Del 23 al 27 de octubre de 2020
Publicación de informe de evaluación	27 de octubre de 2020
Plazo Observaciones y subsanaciones al informe integrado de evaluación	Hasta el 28 de octubre de 2020
Respuestas a observaciones del informe integrado de evaluación y publicación del informe definitivo	29 de octubre de 2020.
Publicación en el SECOP de la aceptación de la oferta y la oferta favorecida	29 de octubre de 2020
Legalización del contrato	Hasta el 30 de octubre de 2020
Ejecución del contrato	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
Forma de pago	Ver numeral 5.6 de la Invitación Pública

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debido a la situación grave en materia de salud causada por la pandemia del virus COVID-19 y acogiéndonos a medidas tendientes a prevenir los contagios o, por lo menos, a disminuir la velocidad del mismo, se utilizarán los medios electrónicos para las entregas de las propuestas de la siguiente manera:

- Las propuestas deben ser remitidas a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).
- El e-mail no debe pesar en su totalidad mas de 20 MB, el proponente debe tener en cuenta que este peso incluye el peso que puede ir adquiriendo en el trayecto al servidor de el IDEA.
- La propuesta debe entregarse en un solo archivo PDF, que tenga un peso máximo de 10 MB con el fin de disminuir el riesgo de sobrepasar el tamaño permitido ya que los encabezados de correo aumentan el tamaño del mensaje. La propuesta, se puede dividir y hacer tantos envíos como sea necesarios, en lo posible no utilizar plataformas en la nube, puesto que el IDEA no se hace responsable por los inconvenientes que se puedan presentar en la descarga de los archivos. El único documento que se envía por aparte de los demás de la propuesta, es el formato de conocimiento del tercero o contraparte, debido a que este puede contener información confidencial del proponente, de manera que si lo presenta en el mismo archivo de la propuesta es bajo su exclusiva responsabilidad.
- La fecha y hora de recibo de las propuestas será la registrada en el correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co). En caso que las propuestas se envíen por partes, no se tendrá en cuenta los correos que lleguen posteriores a la hora de cierre, por lo tanto dichas partes no serán tenidas en cuenta y por tanto no se les da apertura.
- Tener en cuenta que es responsabilidad del proponente enviarlo con suficiente anterioridad para que el correo llegue antes de la hora de cierre establecida en el cronograma del pliego de condiciones numeral

2.1., esto teniendo en cuenta que la hora de envío no será la misma de recibo por parte del correo del IDEA, debido a los tiempos de tránsito y validación en los servidores.

• En aras de garantizar a los proponentes que las propuestas no sean abiertas antes de la hora de apertura de las mismas, el proponente deberá enviar el correo con confirmación de recibo y de lectura, dicho correo no será abierto hasta la hora establecida de apertura en el cronograma de la invitación, igualmente deberá enviar al correo [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co) la contraseña para la apertura del documento en PDF, después de la hora de cierre para presentar ofertas y hasta quince minutos posteriores, a la hora fijada para dar inicio a la Audiencia de apertura de propuestas. Si el proponente no allega la contraseña para dar apertura a la oferta en el tiempo límite definido, la Entidad no podrá darle apertura a la propuesta, en la Audiencia establecida para tal fin y por tanto, se entenderá como no presentada la oferta. Si el proponente presenta la contraseña antes de la hora de cierre, lo hace bajo su exclusiva responsabilidad, toda vez que este es un mecanismo que propende por garantizarle que su propuesta solo sea abierta en el momento indicado.

Lo anterior garantizando la transparencia en la recepción y apertura de propuestas y el debido proceso al proponente.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura y no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia, se procederá a su devolución en cualquier momento.

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, en medio magnético, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en documento protegido con contraseña y que en el cuerpo del correo se establezca el rotulo como se señala a continuación:

Señores  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-  
Subgerencia Administrativa  
**Calle 42 52-259**  
Medellín

Selección de mínima cuantía 017 de 2020

**Objeto: "PRESTAR AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-, EL SERVICIO DE CUSTODIA, CODIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICA.-"**

Sobre: \_\_\_\_\_

Folios: \_\_\_\_\_

Datos del proponente:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección comercial: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo y celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.**



Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

**Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo. La propuesta económica no debe enviarse como documento de Excel, puesto que el Instituto no se hace responsable por la integridad de la misma.**

